

PROTOCOLO PARA LA DOCENCIA *ONLINE*

ESCUELA DE PREGRADO

FACULTAD DE ARTES – UNIVERSIDAD DE CHILE

SOBRE LAS EVALUACIONES

1. La asistencia no será requisito para la aprobación de un curso ni podrá ser un criterio de evaluación sumativa durante el período de docencia remota.
2. Se privilegiarán las evaluaciones formativas –que ponen en valor el proceso por sobre el resultado–, durante el período de docencia remota. Se debe socializar su funcionamiento con los estudiantes, efectuando una retroalimentación amable, oportuna y específica.
3. Se privilegiarán las evaluaciones asincrónicas por sobre las sincrónicas, especialmente para el caso de las evaluaciones sumativas, si la dinámica del curso lo permite.
4. Se realizarán un mínimo de dos evaluaciones sumativas por semestre, registradas en U-Cursos. Excepto que cada comité de carrera indique un número mayor, previo acuerdo con los estudiantes.
5. Se deberá comunicar y comentar la modalidad de evaluación en cada curso, entregando oportunamente las pautas respectivas antes de efectuarse esta.
6. Se deberá aplicar flexibilidad para la entrega de evaluaciones, dadas las dificultades de conexión a internet que se están produciendo (ver *Consejos para la docencia virtual. trabajo autónomo y colaborativo*).
7. Sobre los exámenes: Todos los estudiantes deberán rendir examen de promoción al finalizar el curso semestral, con la excepción de las carreras en cuyo reglamento se ofrezca la posibilidad de eximir para determinadas actividades curriculares.
8. La asistencia en un porcentaje mínimo no podrá ser requisito para rendir examen bajo la modalidad *online*.
9. La posibilidad de eximirse de un examen se podrá realizar con un 5,0 como nota mínima de presentación, excepto que cada comité de carrera ofrezca una nota superior, previo acuerdo con los estudiantes.
10. En la modalidad *online* no se ofrecerá la posibilidad de examen de repetición, con la excepción de las carreras en cuyo reglamento se ofrezca la posibilidad de ello, previo acuerdo con los estudiantes.

SOBRE LA SOLICITUD DE TAREAS Y EL MONITOREO DE TRABAJO AUTÓNOMO

1. El proceso de enseñanza y aprendizaje debe estar en permanente monitoreo por parte de los y las docentes, con el propósito de ir realizando ajustes o adecuaciones de manera oportuna.
2. La modalidad de curso virtual implica para docentes y estudiantes una carga de trabajo importante que aumenta, en el caso de los equipos docentes, el tiempo de planificación de clases, y en el caso de los estudiantes, el trabajo autónomo. En este sentido, se deberá tener presente la cantidad y dimensión de las tareas encomendadas a los estudiantes, como también los soportes en que se espera sean entregadas estas tareas.
3. Evite sobrecargar de tareas a los estudiantes. Recuerde que ellos y ellas están dedicando tiempo a varias actividades curriculares, y en cada una de ellas se les están solicitando evidencias de su trabajo autónomo, que requieren de un tiempo adicional sobre el habitualmente requerido.
4. La modalidad *online* privilegia el trabajo autónomo del estudiante. Por esto, cobra relevancia el monitoreo periódico de este proceso por parte de los/las docentes. Se deberá dedicar tiempo a esta tarea, y diseñar estrategias oportunas y eficaces de retroalimentación (ver *Consejos para la docencia virtual. trabajo autónomo y colaborativo*).

HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

Se recomienda el uso de diversas herramientas didácticas para la docencia. Se puede trabajar con lecturas guiadas, revisión de material audiovisual, creación de podcast, participación en debates, construcción de blog, grabación de entrevistas, entre otros materiales (ver *Consejos para la docencia virtual. trabajo autónomo y colaborativo*).

COMUNICACIÓN, TIEMPOS Y HORARIOS

1. Se utilizarán las vías oficiales para comunicarse entre docentes y estudiantes (ver *Orientaciones para las buenas prácticas en la docencia virtual*), tales como U-Cursos y correos institucionales.
2. Se respetarán los horarios de docentes y estudiantes. Lo virtual no significa disposición 24/7 (ver *Orientaciones para las buenas prácticas en la docencia virtual*), por lo tanto, no se puede exigir respuesta a mensajes, correos o foros durante los fines de semana o en horarios fuera de la jornada académica, dependiendo de los horarios de las programaciones de cada carrera.
3. Se deben respetar los horarios asignados en la programación académica. Así se evitarán superposiciones entre las distintas actividades curriculares y se facilitará la planificación para el trabajo académico.

4. La modalidad de docencia *online* debe ser flexible en frecuencia y duración de las clases. En este sentido, se debe privilegiar la calidad de los aprendizajes por sobre el tiempo de permanencia en una clase *online*.

ACUERDOS INTERNOS EN CADA CURSO

En el espacio de clases profesores y estudiantes establecerán acuerdos y compromisos en función del propósito formativo de cada curso. Aspectos como fechas de evaluación y productos asociados, uso de cámaras y micrófonos o participación en las clases, por ejemplo, deben formar parte de los temas a acordar entre docentes y estudiantes, y deben estar sujetos a evaluación y ajustes periódicos, en pro de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

SOBRE LA EXPOSICIÓN DE IMAGEN Y AUTORÍA DE MATERIALES COMPARTIDOS EN LA DOCENCIA

1. No se puede exigir activar la cámara durante una clase online (ver *Orientaciones para las buenas prácticas en la docencia virtual*). Sin embargo, este acto puede ser acordado en cada curso, por sus implicancias para un mejor aprendizaje.
2. No tomar fotografías ni pantallazos, ni toma de imágenes sin autorización previa. La confianza se construye entre todos (ver *Orientaciones para las buenas prácticas en la docencia virtual*).
3. Cada docente debe proporcionar a sus estudiantes el material didáctico correspondiente a su curso y docencia, citando la fuente respectiva (ver *Orientaciones para las buenas prácticas en la docencia virtual*).
4. Las clases deberán registrarse en video o audio. En caso de haber algún estudiante que no haya podido conectarse a la clase sincrónica, podrá solicitar a su profesor/a que le envíe el registro de audio o video de la clase.
5. Para realizar un registro de una clase es importante dejar claro el marco en que ese material se utilizará. Por lo tanto, en cada clase se deberá solicitar a los estudiantes consentimiento para efectuar el registro audiovisual.

SOBRE EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y EMOCIONAL DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

1. En caso de producirse contagios COVID-19 u otra situación de salud importante en los/las estudiantes o sus familias, el/la estudiante deberá comunicarse con la unidad de Bienestar de la Facultad, para poder brindar la orientación y contención necesaria.
2. Si un estudiante o docente está en conocimiento de algún caso COVID de algún estudiante o de su familia, comunicarlo a jefatura de carrera, para que se tomen las medidas de flexibilidad necesarias para que el/la estudiante no se vea perjudicado en su proceso de aprendizaje.

3. Fomentar un espacio de comunicación durante la clase, en que podamos compartir nuestro estado de salud física, mental y emocional (ver *Orientaciones para las buenas prácticas en la docencia virtual*), en un contexto de confianza y contención.

GLOSARIO

1. **Evaluación formativa:** Proceso continuo y sistemático que permite recoger información, a partir de distintas actividades, con el fin de detectar logros y puntos críticos o débiles en el aprendizaje. Su objetivo es retroalimentar a los estudiantes de forma oportuna sobre su aprendizaje, de modo que estos puedan gestionar su trabajo autónomo para superar las debilidades detectadas. Para los/las docentes, este tipo de evaluación permite evaluar sus metodologías y estrategias didácticas realizando los ajustes que considere necesarios (Ibáñez y Barra 2017).
2. **Evaluación sumativa:** Instancia referida a la verificación de aprendizajes complejos por parte de los estudiantes y que dan cuenta de las competencias adquiridas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se realiza al finalizar una unidad didáctica, un curso, o un grado académico y va asociada a una calificación que es ingresada a la plataforma U-Cursos.
3. **Retroalimentación de la evaluación:** Información sobre el desempeño y avance de un/a estudiante en relación con los aprendizajes esperados. En todos los casos, la entrega de retroalimentación debe ser amable (identificando primero las fortalezas), oportuna (cercana a la instancia de evaluación y antes de la siguiente), específica (detallada, no dejando espacio a ambigüedades respecto de la brecha entre lo que debe lograr la/el estudiante y lo que ha logrado y focalizando en los aspectos principales del desempeño esperado) y, en lo posible, personalizada.

En la modalidad *online*, las estrategias de retroalimentación entre pares (estudiantes) pueden resultar muy efectivas, ya que fortalecen el sentido de comunidad de aprendizaje dentro del grupo y promueven una mejor comprensión de qué significa evaluar y cómo se evalúa. Al mismo tiempo, ayudan a una mayor comprensión del contenido, al enfrentarse a otras maneras de enfocar el tema o resolver la tarea. Si el grupo no ha participado anteriormente en actividades de revisión o retroalimentación entre pares, será necesario explicar el sentido de la actividad, su objetivo, proporcionar criterios claros y explícitos para la retroalimentación y aplicar la estrategia de manera progresiva (partir con actividades sencillas donde no haya mucho en juego, para ver cómo resulta y después ir avanzando). En todos los casos, es buena idea facilitar ejemplos y contraejemplos del resultado esperado de la actividad y fomentar un clima no punitivo, sino de respeto y

de aceptación del error como parte del aprendizaje (párrafos citados de *Orientaciones para implementar la docencia online*, p.15).

4. **Evaluación sincrónica y asincrónica:** En EVA (entorno virtual de aprendizaje) ocurren **comunicaciones asincrónicas y/o sincrónicas**. La comunicación asincrónica es una modalidad de aprendizaje en que el profesor/a y el alumno/a interactúan en espacios y momentos distintos. Esto permite a el/la estudiante, a través de documentación, material y actividades en línea, desarrollar su propio proceso de aprendizaje; es decir que, bajo esta modalidad, el y la estudiante son autónomos/as, y planifican de acuerdo a su ritmo y su tiempo de dedicación al estudio y a la participación en tareas o actividades individuales o en grupo, sin necesidad de estar en conexión directa con el/la profesor/a y otros/as estudiantes. La **comunicación sincrónica** es una modalidad de aprendizaje en que el/la profesor/a y el/la estudiante se escuchan, se leen y/o se ven en el mismo momento, independiente de que se encuentren en espacios físicos diferentes. Esto permite que la interacción se realice en tiempo real, como en una clase presencial (párrafo citado de *Orientaciones para implementar la docencia online*, p.4). Por tanto, al hablar de evaluación asincrónica, nos referimos al acto evaluativo en que docentes y estudiantes interactúan en espacios y momentos distintos, mientras que en la evaluación sincrónica, docentes y estudiantes sostendrán interacción en el mismo momento.

REFERENCIAS

Comité de Buenas Prácticas para la Docencia (2020) *Orientaciones para las buenas prácticas en la docencia virtual*. Video. Desenfoques:Escuela de Pregrado Facultad de Artes, Universidad de Chile. [disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=TXa0pKicrdc&feature=youtu.be>]

Escuela de Pregrado (2020). *Consejos para la docencia virtual. Trabajo autónomo y colaborativo*. Infografía. Facultad de Artes, Universidad de Chile.

Departamento de Pregrado (2020): *Orientaciones para implementar docencia online*. "Orientaciones generales para la docencia remota en línea". Documento. Vicerrectoría de Asuntos Académicos, Universidad de Chile. [disponible en <https://www.uchile.cl/portal/presentacion/asuntos-academicos/pregrado/departamento-de-pregrado/acompanamiento-virtual/162036/orientaciones-para-docentes>]

Departamento de Pregrado (2020): *Orientaciones para implementar docencia online*.

“Orientaciones para la docencia en línea para cursos de primer año”. Vicerrectoría de Asuntos Académicos, Universidad de Chile. [consultado el 25 de mayo de 2020 en <https://www.uchile.cl/portal/presentacion/asuntos-academicos/pregrado/departamento-de-pregrado/acompanamiento-virtual/162036/orientaciones-para-docentes>]

Ibáñez, Tania; Barra, Alma (2017). *La evaluación en la formación musical superior a partir de la experiencia docente*. Santiago de Chile: Escuela de Pregrado, Facultad de Artes, Universidad de Chile.